



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9311

21/02/2017

21290

AUTOR/A: COTELO BALMASEDA, Mar (GP)

RESPUESTA:

Desde el año 2012, cuando se aprobó la reforma laboral, se comenzó a atajar el problema del elevado desempleo juvenil que padecía nuestro país. En ese momento, se puso en marcha el nuevo contrato de formación y aprendizaje, mediante el cual se impulsó el sistema de formación dual en España a fin de dar nuevas oportunidades a los jóvenes sin estudios, en particular a la generación de los jóvenes que ni estudiaban, ni trabajaban, que se había desarrollado en la etapa anterior.

A continuación se puso en marcha un segundo gran plan que fue la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, aprobada a principios del año 2013, con los siguientes ejes: incentivar la contratación y la iniciativa empresarial entre los jóvenes, adecuar la educación y la formación que reciben a la realidad del mercado de trabajo y reducir la tasa de abandono escolar.

Según esta Estrategia se han ido desarrollando un gran número de medidas, unas en forma de ayudas a la contratación y otras para favorecer el emprendimiento por parte de los jóvenes.

Entre las primeras, destacan el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa, la tarifa plana de 100 euros para las empresas que contraten a un trabajador de forma indefinida, el contrato realizado por autónomos y micropymes, el Programa primer empleo joven y una bonificación para la contratación de jóvenes que se encuentren en riesgo de exclusión social.

En lo que respecta al fomento del emprendimiento, en la Estrategia se incluyen la tarifa plana para autónomos, la compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia para jóvenes autónomos, o la ampliación de las posibilidades de aplicación de la capitalización por desempleo para jóvenes, facilitar una segunda oportunidad a los jóvenes que tengan que cerrar la actividad, permitiéndoles que reanuden el cobro de la prestación por desempleo.

Posteriormente, en coherencia con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 se implantó en España el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que, basado en la Iniciativa Europea, tiene como principal finalidad que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación y formación puedan recibir una oferta de empleo o formación tras acabar la educación formal o quedar desempleados.



Estas medidas están dando resultados. Gracias a ellas en los últimos tres años la tasa de paro juvenil se ha reducido en catorce puntos y solo en el último año se ha reducido 3,3 puntos porcentuales y se crea empleo a un ritmo del 7,5%, más del doble que la media nacional.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven y la Garantía Juvenil han ofrecido más de 1.700.000 oportunidades de empleo o formación a los jóvenes, se ha reducido en 6 puntos el porcentaje de estudiantes que abandona la educación de forma temprana, 550.000 personas han firmado un contrato para la formación y el aprendizaje, 390.000 jóvenes han comenzado un proyecto por cuenta propia a través de la Tarifa Plana de 50 euros y la contratación indefinida de jóvenes menores de 25 años ha crecido en 2016 interanualmente a un ritmo del 25%.

Madrid, 27 de abril de 2017

